

COOKIES

Este sitio web usa cookies propias y de terceros para analizar el tráfico, mejorar nuestros servicio y conocer el comportamiento del usuario. Para conocer más, acceda a nuestra [Política de Cookies](#).

ENTENDIDO

ENERGÍA

La Contraloría determinó hallazgo fiscal por \$9.801 millones en la auditoría a la ANH

GUARDAR

• [Alejandra Rico Muñoz](#)
viernes, 7 de julio de 2023

La Auditoría de Cumplimiento que realizó la Contraloría concluyó con seis hallazgos administrativos y dos con connotación disciplinaria

Con seis hallazgos administrativos, de los cuales dos tienen incidencia fiscal por \$10.710 millones y dos connotación disciplinaria, concluyó una Auditoría de Cumplimiento que realizó la Contraloría General de la República a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), sobre la vigencia 2022.

El hallazgo fiscal de mayor cuantía, por \$9.801 millones, corresponde a la ejecución de un convenio entre la ANH y el Servicio Geológico Colombiano (SGC), en virtud del cual la segunda entidad adquirió unos equipos por este valor que no se utilizaron.

La ANH y el SGC suscribieron el Convenio 300 de 2022 con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos,



Colprensa



Agregue a sus temas de interés

Agencia Nacional de Hidrocarburos



Contraloría



Servicio Geológico Colombiano (SGC)



financieros y logísticos para la integración cartográfica de la información geológica de superficie y subsuelo para la zona norte de las cuencas del valle inferior del Magdalena y Sinú San Jacinto”.

Como resultado de la revisión de este convenio, realizada por la Contraloría Delegada para el Sector de Minas y Energía, se determinó que, a la fecha del informe de auditoría (mayo de 2023), el mismo se encuentra terminado, y el SGC adquirió más estaciones de las propuestas inicialmente, además compró equipos que no eran necesarios, como gravímetros y magnetómetros (10 y 37 respectivamente).

Los 37 magnetómetros ni siquiera alcanzaron a llegar antes de la finalización del convenio. Se determinó que la compra de los equipos fue realizada por el SGC sin la intervención de la ANH y no hubo un reporte del manejo de esos recursos hasta el final del contrato.

Hallazgo fiscal por uso ineficiente de recursos en otro convenio con el Servicio Geológico Colombiano

La CGR analizó el convenio ANH-SGC 428 SEW 2020 suscrito entre la ANH y el SGC (así como el otrosí suscrito para el mismo), que tenía el propósito de aunar esfuerzos para el desarrollo de actividades de investigación y generación de intercambio de información científica y tecnológica.

Los auditores realizaron verificaciones de los reportes de ingreso y salida (“Access Events by Cardholder Report”) del edificio Elemento, de las personas contratadas por el Servicio Geológico Colombiano en virtud de los convenios celebrados con la ANH, para el desarrollo de actividades tecnológicas y científicas en las instalaciones del edificio Torre 1-piso 13.

Y como resultado se evidenció que las instalaciones subarrendadas no fueron utilizadas, dado que no se encontraron registros con los movimientos del personal designado e informado por el SGC para el desarrollo de los convenios durante el término de duración de los contratos.

De acuerdo con lo anterior, **el Servicio Geológico Colombiano pagó con recursos provenientes del convenio suscrito con la ANH**, los cánones de los subarrendamientos por un servicio innecesario, debido a deficiencias en los estudios previos y en la planificación por parte de la ANH.

También se dio una inobservancia del cumplimiento de las funciones del comité de coordinación y seguimiento de la ANH, al no ejercer control en tiempo real acerca del destino final de los recursos empleados en estos contratos, **todo lo cual resulta en una gestión fiscal antieconómica que genera un presunto detrimento patrimonial por \$908,6 millones.**

GUARDAR

TENDENCIAS

1 Las siete mujeres detrás de la práctica

2 La estrategia de la UE contra la fuga de

3 La Inteligencia Artificial en los Procesos de

4 Errada interpretación de la Dian sobre

5 Amazon y Coljuegos frenaron el

ambiental en los bufetes con gran valor mundial

carbono

Fusiones y Adquisiciones

el periodo de IVA incorrecto

registro de la marca Astro Corp en la Superindustria

OTROS ARTÍCULOS

MARCAS

Deli frenó registro de la marca Delisa en la Superintendencia de Industria y Comercio



JUDICIAL

Tras escándalo por Odebrecht, Óscar Iván Zuluaga renunció al Centro Democrático



INDUSTRIA

La SIC impuso una multa por \$1.306 millones a Claro por recopilar números telefónicos



MARCAS

Amazon y Coljuegos frenaron el registro de la marca Astro Corp en la Superindustria



asuntos:legales

TODAS LAS SECCIONES

Inicio
Actualidad
Pleitos
Consumidor
Consultorio
Análisis
Videos

SUSCRÍBASE

MANTÉNGASE CONECTADO

Mesa de Generación de Contenidos
Suscribirse
Nuestros Productos
Contáctenos
Aviso de privacidad
Términos y Condiciones
Política de Tratamiento de Información
Política de Cookies
Superintendencia de Industria y Comercio

© 2023, Editorial La República S.A.S. Todos los derechos reservados.

Carrera 13A # 37 - 32, Bogotá
(+57) 1 4227600

Un producto de



PORTALES ALIADOS:

larepublica.co agronegocios.co firmasdeabogados.com canalrcn.com rcnradio.com Organización Ardila Lülle - oal.com.co